

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)
Proceso No 110014003068 2013 00014 00

RESTITUCIÓN

DEMANDANTE: MYRIAM GARCÍA CASTILLO

DEMANDADAS: LUISA FERNANDA CASTILLO MANTILLA Y FANNY MANTILLA RAMÍREZ.

Procede el despacho a resolver las peticiones, frente a la entrega de títulos judiciales y elaboración de un nuevo despacho comisorio.

Frente a la entrega de títulos, se avista que mediante providencia de fecha 27 de junio de 2018, se dispuso la entrega de títulos judiciales en favor de la parte actora, previo a la conversión que debía efectuarse, situación que se cumplió como da cuenta el informe que se observa a continuación:

Banco Agrario de Colombia		NIT. 800.037.800-8		Prosperidad para todos			
DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	79318522	Nombre	ALFREDO COMBITA DIAZ	Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
400100008806047	8800592943	LEASING BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	08/09/2018	NO APLICA	\$ 7.225.541,00	
Total Valor						\$ 7.225.541,00	

Luego, en efecto obra poder del abogado EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS, sin embargo, el mismo cuenta con presentación personal del 17 de mayo de 2019, aunado a que no obra en el expediente la escritura pública No. 1124 DEL 30 de septiembre de 2016 de la Notaría 14 de Medellín, ni obra, certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante que acredite la calidad de quien lo otorgó.

Por lo anterior, a sabiendas que obra un poder, se hace indispensable que previo a disponer la entrega de títulos judiciales y a reconocer personería, se allegue uno nuevo actualizado con la documental pertinente.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Por último, por secretaría actualícese el despacho comisorio para la entrega de los bienes objeto de restitución.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>